

PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA E HISTORIA DE LA LENGUA

RAFAEL CANO AGUILAR
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En este estudio se plantean las posibles y necesarias relaciones entre Lingüística histórica y Pragmática lingüística, de modo que entre una y otra pueda producirse un intercambio de datos y, sobre todo, de conceptos y métodos, que enriquezcan los respectivos modos propios de análisis. Con esta intención, se pasa revista a las principales áreas del análisis lingüístico donde tal colaboración sería más fructífera.

PALABRAS CLAVE

Pragmática - Lingüística histórica - Sintaxis - Análisis del discurso - Texto

ABSTRACT

In this study, the possible and necessary relations between Historical Linguistics and Pragmatics are set up, so that an exchange of data between them can happen, and, above all, an exchange of concepts and methods, which enriches the respective ways characteristic of analysis. With this aim, the main areas of linguistic analysis are studied, where this collaboration would be more productive.

KEY WORDS

Pragmatics - Historical Linguistic - Syntax - Discourse Analysis - Text

RÉSUMÉ

Dans ce travail l'auteur pose la question de la possibilité et l'exigence d'établir des relations entre Linguistique historique et Pragmalinguistique, pour

réussir à un échange de données et, surtout, de concepts et méthodes qui devront enrichir les respectifs modes particuliers de l'analyse. Dans cette intention, on a passé en revue les secteurs de la recherche linguistique où une telle collaboration serait la plus fructueuse.

MOTS-CLÉ

Pragmatique - Linguistique historique - Syntaxe - Analyse du discours - Texte

0. Como por desgracia viene siendo demasiado habitual en el devenir de las teorías lingüísticas, el análisis pragmático de las lenguas, que hoy puede considerarse en el centro de las preocupaciones de los estudiosos del lenguaje y presentarse como la avanzada en las líneas de investigación lingüística, ha nacido y se ha desarrollado por entero al margen de la Lingüística histórica. Como es bien sabido, a la orientación pragmática del análisis lingüístico se ha llegado por diversos caminos: la Semiótica de Peirce y Morris, la filosofía del lenguaje de Austin o Searle, la teoría de la enunciación de Benveniste, Todorov y Ducrot, así como también por las insuficiencias y contradicciones que cierta gramática generativa hallaba para dar cuenta del significado oracional (hay muchas pruebas de que esta corriente lingüística ha encontrado siempre dificultades para distinguir entre 'significado', 'referencia' y 'sentido' del mensaje)¹. Ninguna de esas direcciones de investigación incluye entre sus objetivos fundamentales el estudio histórico de las lenguas.

1. Abundan los manuales introductorios a la Pragmática, en los que puede rastrearse la evolución y situación actual de esta disciplina: citemos, entre otros, A. Berrendonner, *Elementos de pragmática lingüística* (trad. de M. Mizraji), Buenos Aires: Gedisa, 1987; M^a V. Escandell Vidal, *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Anthropos, 1993; S. C. Levinson, *Pragmática* (trad. de Á. Rubiés), Barcelona: Teide, 1989; G. Reyes, *La pragmática lingüística*. Barcelona: Montesinos, 1990; B. Schlieben-Lange, *Pragmática lingüística* (trad. de E. Bombín), Madrid: Gredos, 1987. Son también numerosos los tratados que giran en torno a la noción de 'análisis del discurso'. Orientados específicamente al español figuran: J. Calvo Pérez, *Introducción a la pragmática del español*, Madrid: Cátedra, 1994; H. Haverkate, K. Hengeveld, G. Mulder (eds.), *Aproximaciones pragmlingüísticas al español*, Amsterdam/Atlanta, GA: Rodopi (= *Diálogos Hispánicos de Amsterdam*, 12), 1993; I. J. Jordan, *Introducción al análisis lingüístico del discurso*, Wilhelmsfeld: Gottfried Egert Verlag, 1994; M. Metzeltin, *Semántica, pragmática y sintaxis del español*, 2^a ed., Wilhelmsfeld: Gottfried Egert Verlag, 1993.

Por el contrario, es la Lingüística histórica la que, hace ya bastantes decenios, se encuentra en actitud teórica pedigüeña, adhiriéndose con mayor o menor entusiasmo a las sucesivas teorías en boga, desde el estructuralismo (que originó la Fonología diacrónica) a la gramática generativa. Incluso se ha dado el caso de que alguna novedosa teoría acabe redescubriendo (¿sin saberlo?) conceptos y métodos que el análisis histórico parecía haber olvidado: buena parte del arsenal de la moderna Sociolingüística (el concepto mismo de 'variación', por ejemplo) constituía ya el pilar de la concepción lingüística con que trabajó Menéndez Pidal en *Orígenes del español*. ¿Va a prolongarse esa situación de dependencia teórica con la Pragmática?

1. A Pragmática y Lingüística histórica aún no parece haberles llegado el deseado primer encuentro. Hay, sí, trabajos muy valiosos que apuntan en esta dirección, pero que se incluyen más bien en la dimensión del análisis «textual» integral: así, los estudios de J. J. de Bustos sobre la *Razón de Amor* o la lírica tradicional, aparte de sus muy agudas reflexiones metodológicas sobre el análisis de textos², o de F. de Bustos sobre el *Cantar de Mio Cid*³. A una línea muy semejante pertenece el estudio de J. L. Girón sobre las «formas del discurso referido» en esta última obra⁴; este autor ha manejado también, con notable aprovechamiento, en Sintaxis histórica española la diferencia entre 'enunciación' y 'enunciado' y lo que pertenece a uno y otro planos. No hay mucho más que pueda citarse, tanto en estudios descriptivos como en planteamientos teóricos, y los trabajos señalados hasta ahora no se inscriben propiamente en el tipo de análisis más típicamente delimitado hasta el momen-

2. «Razón de amor con los denuestos del agua y el vino», en M. Alvar *et al.*, *El comentario de textos. 4. La poesía medieval*, Madrid: Castalia, 1983, 53-83; «Sobre métodos de análisis textual», en A. Narbona (coord.), *Textos hispánicos comentados*, Universidad de Córdoba, 1984; «Algunos aspectos de las formas de enunciación en textos medievales», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, T. II, Madrid: Pabellón de España, 1992, 569-577; «L'oralité dans les anciens textes castillans», en M. Selig, B. Frank et J. Hartmann (éds.), *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1993, 247-262.

3. «Épica y crónica: contraste en la estructuración del discurso», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, T. II, Madrid: Pabellón de España, 1992, 557-568.

4. *Las formas del discurso referido en el «Cantar de Mio Cid»*, Madrid: Real Academia Española, 1989.

to, sino que pertenecen a lo que podría denominarse «lingüística del enunciado».

Sin embargo, la necesidad de una relación de este tipo ha sido señalada por algunos pragmatistas. En general, los vínculos entre Pragmática y Lingüística histórica pueden establecerse según dos direcciones de enriquecimiento y utilización de una disciplina por otra: cómo el análisis histórico puede servir para las investigaciones pragmáticas, cómo éstas pueden tomar, no ya datos, sino también argumentos sobre los modos generalizables del uso del lenguaje; y por otro lado, de qué forma la «perspectiva» pragmática⁵ puede ser incluida en el estudio de la evolución lingüística. Hasta ahora, según se ha apuntado, parecen ser más bien los pragmatistas los que reclaman la ayuda de la Historia: B. Schlieben-Lange⁶ señala que sólo históricamente es como pueden determinarse cuáles son los métodos lingüísticos convencionales que adoptan los actos de habla y cuáles son los que pueden ser utilizados, más o menos libremente, en las distintas comunidades lingüísticas⁷. De ahí concluye esta autora en la necesidad de una Pragmática «histórica y contrastiva», que habría de fundamentar empíricamente la suposición de que en este terreno lo que se produce es una sistematización lingüística de los procedimientos utilizados más o menos ocasionalmente en la asignación de fuerzas ilocutivas a los mensajes.

1.1. La pretensión teórica de Schlieben-Lange apunta a algo ciertamente ya conocido por la Sintaxis, tanto la histórica como la general y la descriptiva sincrónica: la gramaticalización de mecanismos lingüísticos surgidos más bien como creaciones «expresivas» (*expresivo*, *afectivo*, etc. eran en cierto modo etiquetas pragmáticas preteóricas de los viejos, y no tan viejos, estudios gramaticales).

Es lo que gráficamente ha mostrado G. Reyes al indicarnos cómo en la gramática de una lengua se van «sedimentando los hábitos del uso, la relación entre las expresiones y sus contextos», de forma que incluso las

5. Para muchos de sus cultivadores la Pragmática, más que otra disciplina entre las disciplinas lingüísticas, como la Fonología, la Gramática o la Lexicología, es una visión especial posible en cualquier análisis lingüístico.

6. *Pragmática*, 113-117.

7. Naturalmente, hay una cuestión previa: la de si se puede hablar de formas lingüísticas específicas para los actos de habla y para las fuerzas ilocutivas en general (lo cual obliga a postular «actos de habla indirectos», difícilmente clasificables desde el punto de vista lingüístico). Quizá haya que plantear la cuestión en otros términos.

'implicaturas conversacionales' (aquello que convierte a *aún no ha llegado el cartero* en una respuesta coherente a *¿qué hora es?*, de lo cual se infiere que todavía no son las 12 h., pues ésa es la hora habitual de tal llegada) pueden convertirse en elementos del paradigma lingüístico de significados.

En este sentido puede recordarse aquí el llamado «pretérito de negación implícita» del español⁸: dicho uso supone una implicatura muy frecuente en el habla, quizá porque la enunciación de un hecho en pasado más allá del discurso narrativo lleva consigo el que tal cosa «ya no» sirva en el presente, tiempo al que se asocia lo «relevante»; hasta tal punto parece ello frecuente que Bello o Lenz incluyeron tal valor entre las propiedades del pretérito, de todos o de algunos verbos (para Lenz, los imperfectivos), mientras que Gili Gaya prefiere ver aquí simplemente un «recurso estilístico». No hay que olvidar, sin embargo, que tal «negación implícita» no es exclusiva del pretérito, o de la «anterioridad metafórica» que en las estructuras condicionales hace «irreales» a las formas *-ría*, *-ra* y *-se* (y también al imperfecto): dicha negación aparece también con el imperfecto (recuérdese la fúnebre canción fascista de «Yo *tenía* un camarada»), o con el perfecto (piénsese en los efectos pragmáticos de «Todos *hemos tenido* veinte años»). En suma, en cualquier tiempo que se refiera a un «antes» puede darse la implicación contextual del «ya no» (se necesita, claro, un cuidadoso estudio descriptivo e histórico de en qué contextos y situaciones es propicia tal implicatura).

No obstante lo anterior, el orden del proceso de gramaticalización al que acabamos de aludir, y que se traduce en la conversión de sentidos contextual-pragmáticos en rasgos paradigmáticos de contenido, no parece ser el único. La misma G. Reyes, en otro lugar⁹, basándose en E. C. Traugott, se inclina por un orden contrario: la conversión de significados puramente «semánticos», es decir, sistematizados y, se supone, orientados preferentemente a la referencia objetiva, en valores de sentido asociados al texto, a la expresividad, a la subjetividad en suma. 'Gramaticalización' frente a 'subjetivización': es evidente que un estudio lingüístico histórico orientado pragmáticamente (o un estudio pragmáti-

8. El ejemplo clásico, repetido constantemente desde Bello, es el que suministran los versos de Calderón: «Yo, señora, una hija bella / tuve ... ¡qué bien *tuve* he dicho! / que aunque vive no la tengo, / pues sin morir la he perdido». Véase, para la historia e interpretación de la cuestión, S. Gili Gaya, «El pretérito de negación implícita», en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, T. I, Madrid: Gredos, 1972, 251-256.

9. *Pragmática*, 98-99.

co dotado de la necesaria dimensión evolutiva) ayudaría a la orientación en esta dicotomía.

1.2. Donde la vinculación entre Pragmática y Lingüística histórica se ha hecho sentir de manera intensa, y no sólo como exigencia de algo por hacer, ha sido a la hora de considerar el concepto y realidad del 'texto'. Entendido éste como «enunciado», producto concreto en una situación concreta de la actividad «enunciadora», parece claro que presenta una naturaleza profundamente histórica: por un lado, porque, como ya se ha señalado varias veces¹⁰, la enunciación es actividad fundamentalmente histórica, por ser acto único e irrepetible en su integridad y por ir desarrollándose en conjunción con situaciones siempre cambiantes (los cambios en la situación contextual repercuten sobre la actividad enunciadora, pero también ésta hace modificarse la situación); por otro lado, porque los textos se constituyen en «clases de textos», clases que los sujetos enunciadores pueden construir en virtud de las funciones comunicativas necesitadas, pero que al mismo tiempo les vienen dadas dentro de las tradiciones comunicativas de su sociedad (como se sabe, la dialéctica entre la creación y lo dado es el núcleo de lo histórico).

El texto, objeto de naturaleza histórico-lingüística, está destinado a constituir el objetivo central de la investigación pragmático-lingüística¹¹; de esta manera, la Pragmática se deslizará obligadamente a la dimensión histórica: «El sentido pragmático de una clase de texto sólo puede, sin embargo, evidenciarlo el análisis histórico particular»¹². Pues no sólo es el texto un objeto histórico en el sentido desarrollado más arriba, sino que pone en juego en su construcción e interpretación un complejo conjunto de mecanismos, que van desde los elementos del sistema lingüístico (con su significación, entendida como «reglas de uso en situaciones particulares variadas», y su valoración socio-histórica: una y otra, procesos históricos) a todos los datos del mundo circundante, entre los que destacan los que se refieren a la ubicación histórica de los actores, del contenido y de la lengua del discurso.

10. Así, en Anscombe y Ducrot, citados por C. Kerbrat-Orecchioni, *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje* (trad. de G. Anfora y E. Gregores), Buenos Aires: Hachette, p. 39.

11. En palabras de G. Reyes (*Pragmática*, p. 30) «La pragmática, como teoría de la interpretación, debe ser una teoría del texto».

12. B. Schlieben-Lange, *Pragmática*, p. 141.

Ciertamente, volcar la Pragmática a la dimensión «textual» ha provocado reticencias¹³. La cuestión puede afectar a la naturaleza, empírica o racional, de la Pragmática. Toda ciencia, para serlo, ha de ser ciencia de lo general o generalizable; pero la Pragmática, al atender a la actividad lingüística concreta, más aún si se dirige también a los textos, puede quedar en mera descripción de individualidades históricas. En palabras de G. Reyes, podría plantearse si se está ante 'lingüística' o ante 'filología'. Esta tensión entre lo general y lo particular recorre toda la teoría pragmática actual, y sobre todo quienes provienen del variado mundo de las gramáticas generativas reclaman con insistencia el carácter «científico», es decir, general, de su estudio y de los resultados de éste. Ello podría explicar la paradoja, ya señalada por algunos autores, de que la Pragmática hasta ahora haya trabajado mucho más con ejemplos inventados, fuera de contexto «real» (salvo el imaginado por el pragmatista), y, lo que es más de asombrar en una teoría que pregona la superación de los límites oracionales, con frases aisladas, a veces incluso por debajo del límite oracional.

Ahora bien, la alternativa aludida quizá no sea tan dramática. En primer lugar, toda actuación humana es a la vez general y particular, sometida a patrones (y también creadora de patrones) e irreplicable en su unicidad: ello alcanza también a la actividad lingüística, pero no ha de olvidarse que también lo único e individual puede ilustrar, de forma más o menos indirecta, sobre los modos y pautas del comportamiento lingüístico. En otras palabras: no hay, ni habrá, teoría lingüística o gramática de lengua particular que sea capaz de asignar a *aún no ha venido el cartero* el significado de «todavía no son las doce» (ello pertenece a las experiencias no exportables); pero sí se puede aprender ahí el hecho y el modo de que un enunciado descriptivo establezca relaciones de coherencia con otro, en principio, muy distinto, en actantes sintácticos y en significación intensional.

Por otro lado, enfrentar 'filología' y 'lingüística' («arte» frente a «ciencia», en términos de G. Reyes) no deja de ser discutible y preocupante, por las presuposiciones de que la filología es algo ajeno a la ciencia lingüística y de que su actuación es irreductiblemente individualizadora. Por el contrario, la vieja Filología es capaz de ofrecer a la

13. Algunas pueden reducirse a prevenciones entre corrientes teóricas diversas: así, las aducidas por Levinson, *Pragmática*, 273-280, a propósito del 'análisis del discurso' o de la *Textlinguistik*.

Pragmática un modelo orientativo de actuación, que no sólo beneficiaría a ésta, necesitada, ella también, de bajar de la «competencia» a la «actuación», sino que podría repercutir en nueva savia para la investigación filológica. Hay que tener en cuenta que la vieja Filología era una «hermenéutica» total de los textos, tanto si se subordinaba a algún otro quehacer (la historia de un pueblo, la edición de un texto) como si se erigía en actividad independiente. En tal hermenéutica, la Filología ponía, y pone, en juego todos los recursos posibles, desde el análisis de los tipos de letra o las grafías hasta los datos del entorno histórico en que se compuso el texto; su objetivo era desentrañar el sentido, o los sentidos, del texto, determinar la intención con que fue compuesto y la naturaleza de la actividad en que consistió ese hacer textual en un momento histórico determinado (celebrar las hazañas de los héroes o dotar de validez legal una donación de tierras). El análisis filológico no puede, pues, sino estar lleno de consideraciones de índole pragmática (aunque carezcan de esa etiqueta y no constituyan un cuerpo cerrado de conceptos y métodos). Por ello, junto a las tradiciones filosóficas o lingüísticas que han estado en el nacimiento de la Pragmática, la Filología podría alinearse con ellas, y proporcionar a esta «nueva» ciencia un riquísimo material de uso lingüístico interpretado, tanto en la forma de análisis inmanente del texto como en la mucho más habitual de inserción del texto analizado en la Historia textual y vital de una comunidad.

1.3. Ahora bien, no hay que olvidar que la mayoría de los textos analizados por la Filología son «literarios» (se defina la 'literariedad' como se defina), y este tipo de textos impone restricciones especiales a la consideración pragmática. Es ambigua y polimorfa la actitud adoptada hasta ahora por los pragmatistas ante el hecho literario: no se sabe si es un tipo especial de acto de habla, o una mera imitación, si se burla de todos los postulados conversacionales, principios de relevancia y eficiencia comunicativas y reglas de cortesía elaborados hasta ahora; es conocida también la unidimensionalidad de los mensajes lingüísticos utilizados por la mayoría de los pragmatistas, y es notable igualmente la falta de sensibilidad con que muchos de ellos abordan el hecho literario, al que no sólo parecen no entender sino también temer por elemento perturbador de sus constructos. Sea como sea, lo que parece evidente es que el texto literario constituye un tipo de acto de habla por lo general muy complejo, dotado de 'fuerza ilocutiva' también compleja, a la vez que «reproduce» en su interior un mundo de actos y fuerzas comunicativas:

como señaló É. Benveniste¹⁴, «el escritor se enuncia escribiendo y, dentro de su escritura, hace que se enuncien individuos». En todo caso, el trabajo empírico sobre textos reales cuyos muy diversos niveles de enunciación podemos ir revelando será siempre mejor que hacerlo sobre situaciones inventadas, más o menos verosímiles, tan del gusto de muchos pragmatistas. Naturalmente, junto a ello la más urgente tarea hoy de la Pragmática es la constitución de su propio *corpus* empírico, a partir de situaciones de diálogo no escrito: el «análisis de la conversación».

1.4. En este intento de conjunción de esfuerzos entre Pragmática y Lingüística histórica, un puesto especial está reservado para la Sintaxis histórica. Según he puesto de manifiesto en otra ocasión¹⁵, la Sintaxis histórica necesita, no ya fragmentos o formas más o menos aisladas, sino **textos** de la mayor extensión posible, y que constituyan unidades completas de actuación comunicativa. En su análisis, la Sintaxis histórica habrá de superar la mera función de descubridora de paradigmas y comprobadora de la actuación de éstos, para tratar de comprender cómo sus unidades son puestas en juego en el funcionamiento discursivo, en modos que en muchísimas ocasiones no están previstos en absoluto por la Semántica gramatical paradigmática: piénsese, por ejemplo, en los problemas de interpretación de los nexos *y*, *o*, *si*, o en las funciones de ciertos adverbios o sintagmas preposicionales (los llamados «modalizadores»).

No basta, pues, con establecer redes paradigmáticas de contenidos, comprobarlos en ciertos enunciados y decretar como «usos figurados» o «metafóricos» los que no encajen: hay que ir a las unidades gramaticales, sintácticas, teniendo en cuenta que su único sentido es el de ser utilizadas en la actividad lingüística real. Como ha argumentado G. Rojo para la Sintaxis funcional en general (basándose en S. C. Dik)¹⁶, la atención al componente pragmático es decisiva para poder considerar una gramática como verdaderamente «funcional»: al componente pragmático

14. En «El aparato formal de la enunciación», *Problemas de lingüística general. II*, Siglo XXI Eds., 1977, p. 91.

15. «Perspectivas de la Sintaxis histórica española: el análisis de los textos», en *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 1992)*, Madrid: Instituto Cervantes, 1994, 577-586.

16. «Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español», *Verba*, 21, 1994, 7-23 (8-9).

han de ir dirigidos los procesos de elaboración de los componentes semántico y sintáctico-formal.

Es ésta, ciertamente, una actividad difícil: es muy probable que el investigador moderno sea incapaz ya de reconocer en los textos antiguos las funciones pragmáticas de los elementos lingüísticos, las fuerzas ilocutivas atribuidas a determinados mensajes, la polifonía o la ironía de ciertos enunciados, las ambigüedades ... Mucho de todo esto depende del entorno cultural, histórico, (inter)textual, y no siempre los investigadores tendrán los datos y las claves necesarios.

Pero, a pesar de las dificultades, no deja de haber magníficos precedentes en Sintaxis histórica española. En este punto han de destacarse especialmente los estudios de A. Alonso sobre los diminutivos o el artículo en español¹⁷. La clasificación de los diminutivos en dirigidos «hacia el objeto nombrado o lo dicho» («nocionales» / «emocionales» / «de frase» / «estético-valorativos»), «hacia el interlocutor» («afectivo-activos» / «de cortesía» / «efusivos») y «hacia ambos a la vez» («representacionales elocuentes») contiene verdaderas intuiciones de índole pragmática, aunque en Alonso vengan etiquetadas como «estilísticas» o «psicológicas»: hay ahí implícita toda una teoría de actos de habla y fuerzas ilocutivas (y perlocutivas); detalles concretos en algunos análisis ahondan en esa dirección. En cuanto al artículo, es cierto que Alonso no admitió la idea de lo «consabido» tan bien expuesta por A. Bello y recuperada después por F. Lázaro¹⁸, y que su interpretación general del valor del artículo en español no es hoy la dominante (justamente por menos «pragmatista» que la de Bello); pero también lo es que sus análisis particulares de frases en situaciones concretas abundan en intuiciones, excelentemente desarrolladas, del componente pragmático que constituye el valor de una categoría gramatical.

No hay que atribuir, ciertamente, a A. Alonso (como tampoco a Bello o a cualquier otro) el papel de «precursor» o «antecedente» en la incorporación de elementos pragmáticos en el análisis gramatical (observaciones de ese tipo, más o menos sueltas, abundan en la gramática tradicional). Al citar análisis como los suyos, u otros desarrollados poste-

17. «Estilística y gramática del artículo en español» (125-160) y «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos» (161-189), en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, 3ª ed., Madrid: Gredos, 1974.

18. «El problema del artículo en español», en *Estudios de lingüística*, Barcelona: Ed. Crítica, 1980, 27-59.

riormente por lingüistas de orientación tan distinta como R. Lapesa o J.-Cl. Chevalier, no se pretende otra cosa sino poner de manifiesto la necesidad sentida por los mejores gramáticos de ir más allá de las explicaciones puramente gramaticales para las categorías de este nivel.

2. No se ha establecido aún una relación de áreas en las que la perspectiva pragmática enriquecería el análisis lingüístico histórico, aunque no parece que sea difícil elaborar una lista adecuada. Más complicado es determinar cómo se llevaría a cabo un análisis así orientado; en principio, parece más adecuado construir, por ejemplo, explicaciones sintáctico-pragmáticas que no añadir simplemente un componente más, el pragmático, a la explicación.

En realidad, es el cambio lingüístico mismo el que exige una visión pragmatista, pues éste nace, no tanto de huecos y disfunciones en los esquemas estructurales del sistema lingüístico cuanto del uso del lenguaje, de los problemas y contradicciones que brotan de los posibles desajustes y desfases entre el instrumental lingüístico y las funciones que se les hacen desempeñar¹⁹.

2.1. Ello, sin embargo, es difícil de llevar a ciertos terrenos, a no ser que contemos con datos privilegiados. Así, aun en el nivel fonológico, el menos propicio en apariencia para la dimensión pragmática, podemos pensar que ciertas alteraciones brotaron, no sólo de los problemas estructurales conocidos, sino de que los hablantes asociaron determinados valores a determinadas realizaciones (la 'connotación', noción de evidente naturaleza pragmática, baña todo el sistema lingüístico), y las utilizaron con el objetivo de conseguir determinados fines.

En la historia del español podría corresponder a una situación así uno de los tipos de *çeçeo* conocidos en la Baja Edad Media y comienzos del XVI, el llamado «*cecear* por gracia», propio de la cortesanía masculina y femenina, y que tenía el claro objetivo de la seducción; esa connotación de gracia, y, por derivación posterior, de feminidad, no creemos que sea ajena al triunfo de tal fenómeno lingüístico en una comunidad hablante, la que tenía por centro a Sevilla, que convirtió desde

19. Véase E. Coseriu, «Linguistic change does not exist», en *Energieia und Ergon. Sprachliche Variation-Sprachgeschichte-Sprachtypologie. Studia in honorem Eugenio Coseriu* (hgb. von J. Albrecht, J. Lüdtke und H. Thun), Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1988, 147-157.

muy pronto al ingenio y a la gracia en mitos centrales de su comportamiento mental y lingüístico²⁰.

Quizá otros fenómenos evolutivos respondan a situaciones equiparables: es muy probable que en ciertas palatalizaciones llamadas «afectivas» por los lingüistas (cfr. *chico* < CICCU, *paxaro* < PASSER, *samarra/zamarra/chamarra*, *socarrar/chocarrar*, etc.) pudieran encontrarse factores de este tipo, pero ello es difícilmente rastreable²¹.

2.2. Naturalmente, son los componentes gramatical y léxico, los dos grandes subsectores del lenguaje como signo, los que habrán de llevar la principal parte en esta «pragmatización» del estudio histórico-lingüístico. A la Lingüística histórica, por el momento, le son relativamente indiferentes las cuestiones de definición del contenido de la Pragmática (¿es un componente más de la descripción, como quieren los generativistas, o ha de subsumirse en el análisis gramatical y léxico-semántico?), y de delimitación de cuestiones (¿hay un conjunto de «fenómenos pragmáticos» *per se*: deixis, presuposición, actos de habla y fuerzas ilocutivas, estrategias discursivas y del coloquio ..., o puede encontrarse lo pragmático en toda la lengua?). En principio, la Lingüística histórica parecería deber decantarse por la segunda de las alternativas en ambos casos, en consonancia con su necesidad de trabajar exclusivamente sobre enunciados realmente producidos (= «textos»), considerando todos los factores posibles existentes tras su producción, pues sólo de esta forma podrán obtenerse pistas de qué significaban y para qué servían las unidades lingüísticas que se examinan en cada caso.

En conjunto, el repertorio de tareas que una Lingüística histórica orientada pragmáticamente tiene ante sí es, según se apuntó más arriba,

20. Véanse las observaciones pertinentes en A. Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español* (ultimado y dispuesto para la imprenta por R. Lapesa), 2 vols., Madrid: Gredos, 1967 (I: 2ª ed.) / 1969 (II) (en especial las contenidas en los Caps. III, T. I («La «C» y la «Z»») y V, T. II («Historia del «ceceo» y del «seseo» españoles»), y en G. L. Guitarte, «Cecear por gracia», *Actas del VII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, T. I, Santo Domingo, 1984, 127-142, y «Cecear y palabras afines», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Pabellón de España, 1992, 127-164.

21. Cfr. L. Michelena, «Distribución defectiva y evolución fonológica», *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, III, Madrid: Gredos, 1975, 337-349, y D. A. Pharies, «Diachronic Initial Sibilant Variation in Spanish: s-/ch-», *Romance Philology*, XLVII, 4, 1994, 385-402.

abrumador: estudio de las presuposiciones asignadas a los signos léxicos, pero también de las que surgen en los enunciados concretos; de los elementos «modalizadores» del enunciado (lo cual afecta a la historia del adverbio o de los complementos «circunstanciales», pero no sólo a ellos); de los indicios de la presencia del enunciador en su texto, así como de la deixis; de las relaciones interoracionales y de los modos de engarce de oraciones y complejos oracionales en unidades superiores (por ejemplo, son muy atractivos en los textos medievales, aunque no sólo en ellos, los llamados «organizadores del discurso», o elementos mantenedores de la cohesión discursiva); del orden de palabras ... En todo esto lo pragmático no es sólo un elemento más de la explicación, sino lo que puede darnos la clave del porqué y el cómo de la evolución lingüística. Así, nunca podremos entender cómo *cantara* llegó a ser lo que hoy es si no partimos de un efecto de sentido, o implicatura conversacional, que se hizo constante en el idioma durante muchos siglos: tal cosa «ya se había dado», estaba segura, podía considerarse hecha, pero hubo otra que lo impidió; la visión pragmático-discursiva nos dice mucho más que la simple constatación de que así se rellenó el hueco de 'irreal' en el sistema de contenidos verbales.

La consideración pragmática puede liberarnos en muchas ocasiones de esa consideración tan habitual entre los historiadores de la lengua de que «hay vacilaciones», de que «la lengua aún no ha decidido», cuando en una situación de proceso evolutivo, es decir, de competencia de variantes, éstas aparecen repartidas en modos que el mero entorno gramatical no puede aclararnos. Ya se ha señalado en varias ocasiones²² que lo optativo en semántica o sintaxis suele tener efectos pragmáticos: la expresividad, la significación especial, surgen cuando el hablante puede elegir. Es lo que ocurre en español en tantas ocasiones con el empleo del subjuntivo o el indicativo en un mismo contexto, con el uso o no del artículo, casos en los que si no se recurre a la situación y a la intención concretas no se puede dar cuenta de los valores ahí presentes.

En una perspectiva de este tipo es como pueden resolverse, según parece, ciertos casos de empleo o no de *a* ante Objeto Directo en castellano antiguo: más allá de marcar tal o cual rasgo sémico del núcleo sintagmático o de diferenciar Sujeto de Objeto, la función de *a* *era* en buena parte, tal como entrevieron A. G. Hatcher o L. Spitzer y ha mos-

22. Por ejemplo, en M. Stubbs, *Análisis del discurso* (trad. de C. González), Madrid: Alianza Editorial, 1983, págs. 88 y 107.

trado más recientemente C. Monedero²³, la de señalar a los elementos relevantes del discurso, en especial en el épico, un modo por el que el productor del texto reclamaba la atención de los receptores sobre el elemento así aludido. De esta forma, los casos «vacilantes» de empleo en el *Cantar de Mio Cid* que todavía encuentra Lapesa podrían tener solución. Así, en «reçibir salien las dueñas e *al* bueno de Minaya» (v. 1583) el primer sintagma no lleva *a*, pese a la posible ambigüedad, pero sí el segundo, el que designa al segundo héroe, al mejor compañero del protagonista. En «veré *a* la mugier a todo mio solaz» (v. 228), frente a, por ejemplo, «veremos vuestra mugier» (v. 210), es Martín Antolínez quien acude a despedirse de su mujer antes de salir para el destierro: la llamada especial de esa *a* nos indica que se trata de un «ver» muy especial (aclarado por el «a todo mio solaz» posterior). *A* puede venir provocada por ser el Sujeto de la acción el héroe: «*a* quatro matava» (v. 2397), frente a «mataras el moro», donde los Infantes de Carrión son el Sujeto; o por ser el héroe además el emisor del acto reproducido de habla: «*A* mis fijas bien las casaré yo» (v. 2834), donde el orden y la redundancia pronominal son elementos concomitantes, frente a «casastes sus fijas» (v. 2939), donde el Sujeto es el Rey, el emisor uno de los caballeros y la frase forma parte de una argumentación, no es una afirmación enérgica, o una promesa, como la anterior.

3. En una presentación como la que aquí acaba de hacerse, más que un cuerpo coherente y organizado de principios teóricos y metodológicos, se ha proporcionado por el contrario un conjunto de aproximaciones, dudas y posibilidades. Ello tiene sus razones objetivas, por supuesto: estamos ante un territorio científico apenas hollado, y por tanto lo que puede ofrecerse apenas puede consistir más que en un conjunto de esperanzas y no de realidades asentadas, tanto más cuanto que uno de los elementos en cuestión, la Pragmática, es asimismo una disciplina aún en formación, fluida de límites.

Pero junto a ello parece también evidente que la Lingüística histórica, con un repertorio a sus espaldas tan impresionante de análisis de tex-

23. Véanse R. Lapesa, «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV, 1964, 57-105, y C. Monedero, «El objeto directo preposicional y la estilística épica (Nombres geográficos en el *Cantar de Mio Cid*)», *Verba*, 5, 1978, 259-303, y «El objeto directo preposicional en textos medievales (nombres propios de persona y títulos de dignidad)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXIII, 1983, 241-302.

tos, estudios de la lengua de autores y textos (con atención mayor o menor a sintaxis y estilo), investigaciones léxicas, etc., con el trabajo de estudiosos que, si bien muy alejados formalmente de este complejo teórico, son perfectamente aprovechables desde la perspectiva pragmática (el nombre de Amado Alonso vuelve a tener aquí un lugar principal), se encuentra en mucho mejores condiciones para establecer una fructífera relación con la orientación pragmática en el estudio del lenguaje de lo que ha estado respecto de otras corrientes teóricas de la Lingüística del siglo XX.